



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ERM/JEC/medv

DECRETO N° 2.075

LA REINA, Septiembre 24 de 2014

VISTOS: Carta de doña Andrea Mediana, Encargada de Eventos – Editora Microbyte Ltda., que solicita autorización para la instalación de una señal informativa en la intersección de las calles Ramón Laval y La Cañada, con el fin de difundir evento ferial Expo Bodegas & Logística 2014, el que se realizará el próximo jueves 2 de Octubre de 2014; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2013, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a EDITORA MICROBYTE LTDA., RUT N° 79.587.350-3, con domicilio en Av. Sucre N° 2235 comuna de Ñuñoa, representado para estos efectos por doña Andrea Medina, Encargada de Eventos, para la instalación de una señal informativa en la intersección de las calles Ramón Laval y La Cañada, con el fin de difundir evento ferial Expo Bodegas & Logística 2014, el que se realizará el próximo jueves 2 de Octubre de 2014.

2. Deberá tener autorización de Chilectra, para amarrar el elemento al poste de luz.

3. Cualquier accidente o daños a terceros, será de responsabilidad de Editora Microbyte Ltda.

4. Cumplido el plazo de autorización, será responsabilidad de Editora Microbyte Ltda., el retiro de la señal informativa en un plazo de 48 horas, de lo contrario se le cursarán las respectivas multas.

..//



5. La parte más baja de la señal informativa, deberá estar a más de 3 metros medidos desde la calzada.

6. La interesada deberá cancelar los derechos municipales correspondientes a 1 UTM por unidad semanal, en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título VII, Artículo 14, N° 4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



POR ORDEN DEL ALCALDE




SECRETARIO MUNICIPAL
JOAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL




EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL